1º CFGS DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA

PROGRAMACIÓN

Curso: 22/23



General

• El módulo son 256 horas anuales, las cuales se distribuyen en 8 horas semanales según el horario establecido:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
12 – 14		12 – 14	10 – 12	12 - 14

- El total de horas lectivas se impartirán en el Lab. 3.
- · Normas de uso de los recursos informáticos.



Temario (I)

1ª Evaluación

- 1. Identificación de los elementos de un programa informático. El lenguaje Java
- 2. Elementos básicos del lenguaje Java
- 3. Estructuras de control
- 4. Utilización de objetos
- 5. Programación orientada a objetos. Introducción

Temario (II)

2ª Evaluación

- 6. Programación orientada a objetos. Avanzado
- 7. Estructuras de almacenamiento
- 8. Lectura y escritura de información



Temario (III)

3ª Evaluación

- 9. Modelo de eventos para la programación de interfaces gráficas de usuario
- 10. Gestión de bases de datos relacionales
- 11. Mantenimiento de la persistencia de los objetos. BDOO



Metodología (I)

- Previamente al desarrollo de cada tema se hará un resumen/esquema de lo que se va a tratar.
- Posteriormente, se impartirá el tema siguiendo una **presentación de dispositivas** que estará a disposición del alumno en la plataforma Moodle.
- No obstante, el alumno será responsable de completar la documentación aportada con las anotaciones que tome durante el desarrollo de las clases.
- Asimismo, se reforzarán los contenidos mediante grabaciones de videos que serán subidos al canal YouTube de la profesora, y que estarán disponibles también en la plataforma Moodle.

Metodología (II)

- A la finalización de cada tema, se entregarán ejercicios que deberán ser resueltos por los alumnos.
- Algunos de ellos deberán ser entregados a través de Moodle, respetando la fecha y hora de entrega.
- Muchos de ellos se corregirán en clase, y se discutirá la forma de atajar los problemas y posibles alternativas.
- Cuando se empiece a trabajar con el API de Java, podrá ser consultado en cualquier momento.
- Debido a la gran cantidad de documentación sobre Java disponible en Internet, queda a elección del alumno la adquisición de cualquier manual para su consulta durante el curso.

Criterios de evaluación (I)

- El módulo se desarrollará siguiendo el proceso de evaluación continua. La condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua es la asistencia a las clases.
- Los alumnos serán evaluados al final de cada uno de los **tres trimestres**. En esta evaluación se tendrán en cuenta los siguientes **puntos**:
 - ★ Participación, interés y motivación en las materias tratadas así como en las actividades propuestas.
 - ★ Espíritu de trabajo en equipo. Cooperación y colaboración con los compañeros.
 - * Realización de controles individuales.
 - ★ Realización de trabajos individuales y actividades en grupo, y entrega de los mismos en los plazos previstos.
 - ★ Se valorará positivamente la participación activa en el aula, bien sea por la colaboración voluntaria como por la iniciativa e interés.

Criterios de evaluación (II)

- Instrumentos de evaluación:
 - a) Pruebas teórico/prácticas. Se realizarán de forma presencial.
 - b) Prácticas obligatorias. Se realizarán individualmente o en grupos de dos personas como máximo, a elección del profesor. Con ellas se pretende que el alumno se enfrente a un problema de programación de cierta envergadura, buscando la solución más óptima, y que además pueda aplicar los conocimientos adquiridos hasta el momento.
 - c) Ejercicios y trabajos.
 - En el caso de las prácticas obligatorias, ejercicios y trabajos, su entrega se realizará de forma digital a través de la plataforma Moodle, en el momento indicado.
 - Para evaluar la entrega se puede requerir una presentación o defensa.

Criterios de evaluación (III)

 Las pruebas y controles serán individuales podrán ser escritos y/o prácticos, y recogerán tanto cuestiones teóricas como prácticas. Éstos se realizarán periódicamente, al menos <u>uno por trimestre</u>. Como mínimo se realizarán los siguientes controles:

```
---> 1ª Evaluación: control Temas 1 - 5
```

- ---> 2ª Evaluación: control Temas 6 8
- ---> 3ª Evaluación: control Temas 9 11
- Cuando se lleven a cabo actividades en grupo se calificarán evaluando tanto la actividad en sí (presentación, contenido, estructura, ortografía, etc.), como el interés, el grado de participación, la coordinación entre sus miembros, la actitud del alumno hacia el grupo y la relación con los demás grupos.

Criterios de calificación (I)

- La calificación en cada una de las evaluaciones será una puntuación entera entre 1 y 10.
- Se calculará de acuerdo a los siguientes porcentajes:
 - 1. Examen/controles individuales: 65% de la nota.
 - ★ En el caso de realizar 2 o más controles, dicho porcentaje se aplicará a la nota media obtenida en todos los controles realizados, la cual será ponderada a criterio del profesor teniendo en cuenta su importancia y complejidad.
 - ★ Pueden constar de diferentes partes con valoraciones y **mínimos** establecidos en cada una de ellas, que tendrán que ser alcanzados para superar el control, en caso contrario, el control se considerará no superado en su totalidad.
 - ★ Un control se considera superado si se obtiene como mínimo un 5, sin embargo, en el caso de que se realicen 2 o más controles por evaluación, se podrá realizar la media de todos ellos, siempre que se alcance un mínimo de 4 puntos en cada control y la media resultante sea de 5.



Criterios de calificación (II)

- 2. Realización y presentación de **prácticas**: 25% de la nota.
 - ★ Deberán ser entregadas por el alumno en la **FECHA INDICADA**.
 - ★ El profesor indicará el carácter individual o grupal de las mismas.
 - ★ Serán calificadas con una nota entre 0 y 10, y al final de la evaluación se calculará la nota media de todas las notas obtenidas.
 - ★ Una práctica se supera si se obtiene como mínimo un 5.
 - ★ Si el profesor lo considera oportuno, podrá solicitar al alumno la defensa de las prácticas "in-situ". En ella, el alumno deberá dar las explicaciones necesarias que demuestren los conocimientos aportados.

Criterios de calificación (III)

3. Trabajos/actividades: 10% de la nota.

- ★ Serán evaluadas con una nota entre 0 y 10, y al final de la evaluación se calculará la nota media de todas las notas obtenidas.
- ★ De forma general, la calificación de los trabajos grupales será la misma para cada uno de los miembros del grupo. El criterio del profesor decidirá, por causas objetivamente justificables, si algún alumno merece una nota diferente a la del resto o si es necesario que realice un trabajo adicional.



Criterios de calificación (IV)



- Las prácticas obligatorias, trabajos y actividades, tendrá una fecha y hora de entrega.
- Si el alumno excede ese plazo de entrega, se le penalizará en la nota con 1 punto menos por día excedido a partir de la hora establecida.

Esto es aplicable tanto en la evaluación continua, como en las recuperaciones y sesiones de evaluación final.



Criterios de calificación (V)

- Se consideran superadas las evaluaciones calificadas con una puntuación de al menos 5 puntos, siendo condición indispensable obtener al menos 4 puntos en el apartado 1, y un mínimo de 5 puntos en el apartado 2, en caso contrario, la evaluación estará suspensa.
- Al poner esas condiciones, un alumno puede superar la evaluación, aun cuando obteniendo un **mínimo de 4 puntos** en la nota de controles, la suma de las notas referentes al resto de apartados, le permita llegar al **5**.
- Para superar el módulo, se deberán superar cada una de las evaluaciones del curso.
- La nota final del módulo será la media aritmética de la nota obtenida en las evaluaciones, en el caso de que todas ellas estén aprobadas.
 Si no se supera alguna de las evaluaciones, la nota final será de suspenso.

Recuperaciones (I)

- Los alumnos que no superen la 1ª eval. podrán recuperarla automáticamente si superan la 2ª eval. En este caso, la nota que se asignará a la 1ª eval. será de 5 ptos. y en la 2ª eval. la nota correspondiente según los porcentajes de ponderación aplicados en la evaluación.
- Si no se supera la 2ª eval. se realizará una recuperación. Si ésta se supera, automáticamente también se recuperará la 1ª eval. si ésta estaba pendiente de aprobar. En este caso se aplicarán los mismos criterios de calificación que en el punto anterior.
- Por motivos del calendario, la 3ª eval. no dispondrá de recuperación a su finalización, pero podrá ser recuperada en la 1ª sesión de evaluación final (junio).

Recuperaciones (II)

- La recuperación consistirá en la realización de una prueba que podrá recoger tanto cuestiones teóricas como prácticas referentes a los contenidos de las unidades de trabajo desarrolladas.
- Esta prueba puede constar de diferentes partes con valoraciones y **mínimos** establecidos en cada una de ellas, que tendrán que ser alcanzados para superar la prueba, en caso contrario, la prueba se considerará no superada en su totalidad.
- Asimismo, si procede, deberán de presentarse las prácticas obligatorias no superados durante la evaluación.



Recuperaciones (III)

- La calificación de la recuperación se obtendrá de acuerdo a los mismos porcentajes que los aplicados durante la evaluación:
 - 1. Prueba de contenidos: 65% de la nota.
 - 2. Prácticas: 25% de la nota.
 - 3. Trabajos/Actividades: 10% de la nota.
- Se considera recuperada la evaluación calificada con una puntuación de al menos 5 puntos, siendo condición indispensable obtener al menos 5 puntos en el apartado 1 y 2 en caso contrario, la evaluación no será recuperada.
- En caso de no recuperar una evaluación, el alumno podrá intentarlo de nuevo en la 1ª sesión de evaluación final (junio).

Recuperaciones (VI)

- De forma general, para obtener la calificación de la recuperación de una evaluación, se conserva la nota obtenida en los trabajos y actividades desarrolladas durante la evaluación. En caso de que dichas actividades no estén valoradas positivamente, se podrá proponer al alumno su repetición o realizar actividades de refuerzo adicionales.
- En el caso de las prácticas obligatorias, igualmente se se conserva su nota, a no ser que éstas no hayan sido superadas, teniendo entonces que volver a presentarlas en la recuperación.
- Las actividades/trabajos y prácticas obligatorias entregadas en las recuperaciones tendrán una nota máxima de 5 puntos.

Sesiones de evaluación final (I)

- Los alumnos que no superen el módulo mediante el proceso de evaluación continua, pondrán hacerlo en las sesiones de evaluación final (junio y/o septiembre).
- En junio, los alumnos deberán someterse a pruebas específicas de las evaluaciones trimestrales pendientes y entregar las <u>prácticas</u> no superadas a lo largo del curso.
 - ★ En caso de superar estas pruebas, obteniendo un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas, la calificación de las evaluaciones trimestrales implicadas se obtendrá aplicando los mismos porcentajes que los aplicados durante la evaluación y bajo las mismas condiciones de mínimos.
 - ★ Las **prácticas** entregadas en este momento podrán tener como máximo una calificación de **5 puntos**.

Sesiones de evaluación final (III)

- En el caso de no superar el módulo en junio, se podrá volver a intentar en septiembre.
 - ★ En este caso, será necesaria la superación de una **prueba global** teórico-práctica que incluya los conocimientos relativos a todo el módulo y la presentación de las **prácticas** que la profesora establezca.
 - ★ La calificación final del módulo se obtendrá de acuerdo a los siguientes porcentajes y mínimos:

Examen global	75 %	Mínimo: 5
Prácticas obligatorias	25%	Mínimo: 5

- ★ De forma general, para la obtención de la calificación se conserva la nota obtenida en las **prácticas obligatorias** desarrolladas durante el curso. En caso de que su valoración no sea positiva, se podrá proponer al alumno su repetición. En este caso, las prácticas pueden ser las mismas que las planteadas originalmente u otras diferentes, según considere la profesora.
- * En caso de no superar el módulo, estará suspenso y deberá repetirse.

Miscelánea (I)

Boletín de notas

- En el boletín de notas trimestral, la nota de evaluación se mostrará truncada a cero decimales (sin ningún tipo de redondeo). No obstante, la nota real (con 2 decimales) será tenida en cuenta para la obtención de la nota final del módulo.
- En el caso del boletín final de notas, si la nota resultante es igual o superior a 5, la calificación final será la nota redondeada al entero más próximo. Si la nota es inferior a 5, la calificación en este caso, será la nota trucada a cero decimales.

Miscelánea (II)

Subir nota

- No existe ningún procedimiento para subir nota fuera de los exámenes establecidos.
- Si la profesora lo considera oportuno, podrá mandar trabajos o realizar pruebas que ayuden a subir la nota obtenida trimestralmente y/o nota final. En este caso, se comunicará a los alumnos con suficiente antelación, en qué consistirá la prueba o trabajo y en qué medida contribuirá a subir la nota. No obstante, el profesor no tiene ninguna obligación de recurrir a esos trabajos o pruebas.

Miscelánea (III)

Alumno copiando o que se deja copiar

- Si a un alumno se le encontrara copiando en un examen/control en cualquiera de sus formas, o resolviendo la prueba de manera fraudulenta, o se demuestra que lo ha hecho, será sancionado con la evaluación suspensa, perdiendo la evaluación continua.
- Es decir, pierde el derecho a ser evaluado hasta la primera sesión de evaluación final (junio). Si la infracción es descubierta en el examen de junio, la sanción consistirá en recuperar el módulo en la segunda sesión de evaluación final (septiembre) y si fuera en ésta última, el módulo estaría suspenso y deberá repetirse.
- Esto también será aplicable a las **prácticas** solicitadas durante la evaluación.
- Igualmente se entiende por copia, plagiar obras protegidas por la Ley de la Propiedad Intelectual, en cuyo caso, la sanción a aplicar será la misma explicada anteriormente.

Miscelánea (IV)

Perder evaluación continua

- Los alumnos que, para este módulo profesional, superen el número máximo permitido de faltas de asistencia injustificadas (15% de las horas trimestrales) o se les encuentre copiando, de acuerdo a lo indicado en el apartado anterior, no serán evaluados de forma continua a partir de la evaluación en la que ha ocurrido la incidencia.
- En estos casos tendrán posibilidad de superar el módulo en las sesiones de evaluación final (junio y/o septiembre).



Miscelánea (V)

Faltar a un examen

- Si un alumno falta a un examen/control de evaluación, no tendrá derecho a su repetición (independiente de si la falta está justificada o no). En este caso, podrá realizar el examen de recuperación de la evaluación en cuestión.
- En caso de que la ausencia sea en alguno de los exámenes de evaluación final (junio/sept.), entonces si tendrá derecho a una repetición, siempre y cuando la falta esté convenientemente justificada, y siempre antes de realizar la evaluación final del módulo.
- * Según se ha recogido en el RRI, un alumno no podrá realizar un examen <u>pasados 5 minutos</u> de la hora convocada. Sólo podrán realizar el examen antes de esos 5 minutos siempre y cuando no haya salido en ese tiempo algún otro <u>compañero</u>.
 - Además si se trata de un examen final el retraso debe estar debidamente justificado.



Miscelánea (VI)

Reclamaciones

- Los alumnos que no estén de acuerdo con las notas obtenidas en alguna de las evaluaciones trimestrales, bien sea de un control, examen o actividad, podrán solicitar la aclaración verbal ante el profesor afectado el mismo día de su conocimiento, transcurrido el cual, el derecho habrá prescrito.
 - No cabe vía de reclamación al Departamento, ni a Jefatura/Dirección.
- Las reclamaciones sobre las calificaciones finales obtenidas, podrán ser realizadas por los alumnos siguiendo el procedimiento general establecido en la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre y Orden EDU/580/2012, de 13 de julio.



Profesora: Macarena Cuenca Carbajo macarenacuenca@gregoriofer.com

1º DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA

